



RECENSIONES

Francisco Cobo Romero y Francisco de Paula Garrido Rodríguez, *La República en los pueblos. Conflicto, radicalización y exclusión en la vida política local durante la Segunda República española (1931-1936)*, Granada, Comares, 2021, 385 páginas., por Eduardo González Calleja (Universidad Carlos III), edgcalle@hum.uc3m.es

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2023.7324>

En los últimos tiempos, los estudios sobre la sociedad rural española de los años treinta del pasado siglo están conociendo un significativo florecimiento, que encuentra su más señero precedente en el debate que el libro de Edward Malefakis, *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX* (cuya edición original apareció en 1970, y la castellana lo hizo un año más tarde) suscitó durante la transición democrática en torno a la necesidad de una reforma agraria. En esa época, la conflictividad campesina y su efecto sobre la estabilidad de la democracia republicana se plantearon como el reflejo de una reforma mal planteada, que no habría estado en sintonía con el atraso secular de la agricultura española.

En una época como la actual, donde la acción colectiva ha tomado el relevo de las explicaciones de naturaleza estructural, y aquella parece depender de marcos interpretativos de orden sociocultural, el presente ensayo incorpora de un modo coherente estas distintas perspectivas de análisis. Tras analizar un contexto económico afectado por factores de larga duración (como la incorporación progresiva del agro español al mercado capitalista internacional) y otros de orden más coyuntural (como las secuelas de la crisis de ese mismo mercado a partir de 1929), los autores abordan el estudio de los problemas que sufrió el mundo rural español (en concreto, de Andalucía Oriental) en los años treinta desde la perspectiva de las culturas cívicas y su proyección por medio de diversas formas de participación y competencia políticas dirigidas al control de las distintas instancias de poder del Estado, desde el ámbito local al nacional. La explicación propuesta no atiende tanto a las prácticas electorales o a las pugnas partidistas que han sido la clave de bóveda de muchas historias políticas de ámbito local o regional, como a los avatares de la participación política en un espacio de poder tan reconocible

como es el municipal. A ese respecto, los autores advierten con razón que su propósito no es hacer una obra convencional de historia local, sino que el análisis del ejercicio del poder consistorial en cinco poblaciones que se suponen representativas de un espacio socioeconómico de escala provincial puede ofrecer una comprensión más cabal del proceso de fractura global que sufrió la sociedad agraria meridional española durante el período republicano.

La primera parte del ensayo aborda el estudio del contexto económico, social, ideológico y legislativo de la vida política local durante la Segunda República. El objetivo, que ya ha sido abordado y depurado por Francisco Cobo en diversos estudios de referencia en el campo de la historia agraria, es contemplar cómo la modernización de las estructuras y de las relaciones laborales en el primer tercio del siglo XX (manifestada en su progresiva salarización e incorporación al mercado capitalista internacional con el predominio de cultivos intensivos en trabajo) benefició al pequeño campesino propietario o arrendatario, pero le hizo entrar en conflicto con una mano de obra jornalera cada vez mejor organizada, lo que aumentó los costes de producción, acentuó la segmentación interna de la sociedad rural, y por ende, agudizó la politización y la polarización políticas, que tuvieron como palestra preferente el poder municipal. Esta politización, que resultó evidente desde los últimos años de la Dictadura primorriverista, no sólo afectó a las clases populares que desde fines de los años veinte militaban en el socialismo y en las diferentes tendencias del republicanismo, sino que también implicó a los sectores conservadores, que impulsaron una movilización reactiva sin precedente, centrada en la resistencia y la ulterior liquidación del proyecto reformista republicano.

En una aproximación gradual al objeto central de estudio (la segmentación de la sociedad agraria y sus secuelas de polarización y radicalización políticas), el primer capítulo se dedica a analizar el derrumbe del ciclo expansivo postbélico (1923-1929) en los aspectos financiero, productivo y comercial a escala española e internacional. Tras el boom exportador de los productos agrícolas más competitivos (aceite de oliva, cítricos, hortalizas...), la Gran Depresión, con su correlato de contracción de la actividad productiva y del comercio internacional, se hizo sentir en España con un incremento del paro. Y ello a pesar del relativo atraso de su economía, que sufrió un estancamiento productivo antes que un derrumbe deflacionario, como experimentaron los países más desarrollados. Pero la recesión tuvo que ver también con factores endógenos, como la parada en seco de la inversión pública, la depreciación de la peseta, la fuga de capitales tras la proclamación de la República, el declive de las industrias de bienes de consumo y las exportaciones agrarias más modernas (la trilogía vino, aceite y naranja,

especialmente vulnerable a los vaivenes del mercado internacional) o la resistencia patronal a la concertación de un pacto de rentas. Fue en esa coyuntura marcada por la incertidumbre cuando la acción reivindicativa sindical desplegada a partir de 1931 hizo que los salarios siguieran creciendo hasta bien entrado 1933, provocando el descenso del beneficio empresarial y cercenando la rentabilidad de numerosas explotaciones agrícolas. La errática política monetaria (la sobrevaloración de la peseta que no ayudó a reducir el déficit comercial) y las políticas sociolaborales favorables a los trabajadores implementadas por los gobiernos de centro izquierda tampoco ayudaron a superar el panorama de parálisis económica y el elevado desempleo.

El segundo capítulo es un recorrido general por el conflicto agrario hasta la Guerra Civil. El trasfondo socioeconómico sigue siendo la progresiva vinculación del conjunto de la agricultura andaluza a los mercados nacional e internacional, esto es, una secuela de la modernización de las estructuras y actividades agrarias tras la superación de la crisis finisecular, tanto de los propietarios como de los jornaleros crecientemente organizados. El deterioro de las condiciones de vida del jornalero tras la gran Guerra en una coyuntura inflacionista acentuó la movilización huelguística. Ante la evidencia de una radicalización de los repertorios reivindicativos obreros, algunos pequeños y medianos propietarios o arrendatarios comenzaron desde el “trienio bolchevique” de 1918-1920 a adoptar posiciones cercanas a las defendidas por la patronal agraria con el objeto de rentabilizar sus pequeñas explotaciones. La configuración de un poder campesino durante la República coincidió con una etapa de creciente polarización social y de instrumentalización de las instancias políticas e institucionales según criterios de clase. El campesinado intermedio, acuciado por los efectos deflacionistas de la crisis agraria mundial, la elevación de los costes salariales, la aplicación de la legislación laboral reformista y la intensa actividad reivindicativa de los jornaleros, vio mermar la rentabilidad de sus explotaciones e inició un proceso de politización en sentido corporativo y autoritario que resultó patente a partir de 1933, momento en que los efectos de la crisis se hicieron notar en España. Aunque las clases propietarias ya habían desplegado una variopinta panoplia de actos de resistencia (incumplimiento del laboreo forzoso y de las bases de trabajo, discriminación en la contratación, etc.), a partir de las elecciones de noviembre de 1933 elaboraron y ejecutaron sin miramientos una estrategia más ambiciosa de recuperación del control de los ayuntamientos, que incluía el bloqueo de los Jurados Mixtos del Trabajo Rural, y, sobre todo, la destitución de las corporaciones de izquierda, que se hicieron masivas a raíz de la huelga general campesina de junio de 1934. Este es un asunto aún no enteramente dilucidado que requeriría en el futuro un

estudio sistemático a nivel nacional, pero Cobo y Garrido ya avanzan interesantes resultados para Andalucía Oriental.

Durante el Frente Popular se constataron niveles de frecuencia e intensidad de los conflictos huelguísticos menores que en el momento álgido de conflictividad agraria de 1932-1933, pero aumentaron las coacciones, como las impuestas para efectuar trabajos “al tope”, las invasiones de fincas reclamadas como de uso comunal o vecinal, los desacatos a las autoridades, las reclamaciones en torno a los reasentamientos temporales de yunteros o los llamamientos a la colectivización de grandes explotaciones latifundistas. No fue, sin embargo, una movilización revolucionaria, sino que perseguía la recuperación de la legislación laboral y las condiciones de trabajo del primer bienio.

El capítulo tercero versa sobre los enfoques sobre la cuestión agraria de las distintas organizaciones políticas, en especial el PSOE-UGT, que definieron al latifundismo y la pequeña propiedad campesina como los principales obstáculos para la modernización del sector agrícola, y pusieron el énfasis en las grandes explotaciones mecanizadas, donde la concentración de la propiedad capitalista facilitaría la ulterior colectivización en el proceso de transición hacia el socialismo. La consecuencia fue que desde el socialismo apenas se pusieron en marcha propuestas agrarias en defensa de la pequeña propiedad. También se trata el colectivismo anarquista, actualizado desde comienzos de siglo en un sindicalismo revolucionario cuya táctica reivindicativa predominante de acción directa (especialmente dirigida contra la implantación de los Jurados Mixtos) parecía mejor adaptada para actuar sobre los mercados capitalistas en expansión. Por su parte, el centro-izquierda republicano burgués abogó por la mejora de las condiciones técnicas de las pequeñas explotaciones, facilitando el acceso a la propiedad (disminución de arrendamientos, abolición de foros y rabassas, restitución a los ayuntamientos de tierras comunales y corralizas...), al crédito y a la mecanización. Por último, la derecha católica acentuó sus planteamientos corporativistas (fomento de las cooperativas y ligas agrarias), su defensa a ultranza de la propiedad privada y su defensa de la explotación campesina mediante una mejora de las bases técnicas del arrendamiento como fundamentos de su política agraria antirreformista

El capítulo cuarto se centra en el reforzamiento de la autonomía y los recursos de actuación social y económica del poder municipal en la etapa republicana, en especial en lo que afectaba a las reformas agraria y del mercado laboral (plasmada en las leyes de Términos

Municipales, de Laboreo Forzoso, Jurados Mixtos del Trabajo Rural o de Colocación Obrera), donde la cerrada oposición de la patronal rural adoptó los contornos de un auténtico boicot. El poder municipal tuvo un especial protagonismo en la asignación de recursos productivos, especialmente en el laboreo forzoso, la contratación de la mano de obra y la negociación de las bases de trabajo. Sin embargo, como se pudo constatar a lo largo de toda la etapa republicana, frente a una excesiva autonomía o radicalidad en la ejecución del programa reformista se mantuvieron y se emplearon abusivamente los mecanismos fiscalizadores de carácter gubernativo, siguiendo la Ley Municipal de 1877, el Estatuto Municipal de 1924, el Decreto de 16 de junio de 1931 y la Ley Municipal de 1935.

La segunda parte de esta obra resulta más novedosa, ya que se estudian de forma sistemática y con documentos de primera mano la historia de cinco municipios de Andalucía oriental (Antequera, Montefrío, Motril, Pinos Puente y Santa Fe) donde la pugna por el poder local resultó especialmente cruda por la acentuación de retóricas de la intransigencia y las prácticas de exclusión —y, en ocasiones, demonización— política del adversario. En todos los capítulos se sigue la misma pauta narrativa, marcada por los procesos de polarización y radicalización producidos en los sucesivos cambios de coyuntura política que se dieron en abril-mayo de 1931, noviembre de 1933, junio y octubre de 1934 y febrero de 1936.

En Antequera, ciudad agroindustrial destacada por su producción cerealista, olivarera y lanera, la propiedad rústica se halaba concentrada en manos de una reducida oligarquía de medianos y grandes propietarios que controlaban el poder local desde mediados del siglo XIX. Tras el 14 de abril de 1931, la convivencia entre ediles socialistas y republicanos radicales se fue erosionando por la temprana oposición del sindicato católico agrícola local a las reformas que otorgaban al consistorio el control del mercado laboral, y por la política conciliadora o maximalista que fomentaba cada uno de los socios en el gobierno municipal. La sucesión de conflictos laborales acabó por romper la coalición a comienzos de 1932, momento en que la nueva alianza concertada entre radicales y monárquicos detuvo la ejecución de las leyes laborales y la prestación de servicios, cuando se estaba acentuando el desempleo agrícola. La radicalización y la polarización se acentuó tras los comicios generales de noviembre de 1933, especialmente con el recrudecimiento de la represión contra los líderes sindicales, la reducción de los actos públicos de signo izquierdista, la desarticulación sistemática del movimiento jornalero a partir del fracaso de la huelga campesina de junio de 1934 y el giro definitivo que se operó en el poder municipal tras los sucesos de octubre, que apenas tuvieron impacto en la

ciudad. La desunión de las derechas locales fue el preludio de la gran victoria electoral del Frente popular, que posibilitó el regreso al consistorio de los concejales destituidos a lo largo de 1934, y precipitó el abstencionismo político de las derechas. La vigorización de las exigencias jornaleras se tradujo en coacciones ocasionales contra los patronos, que con todo mostraron voluntad de negociar salarios y puestos de trabajo hasta mediados de junio.

Montefrío también se caracterizaba por una desequilibrada distribución de la propiedad entre una masa de minifundistas y un reducido grupo de ricos oligarcas agrarios. La constitución de una comisión gestora republicano-socialista en abril de 1931 dio el poder a las izquierdas, predominio que fue ratificado en los comicios parciales de 31 de mayo. Como en Antequera, el incremento de la tensión social también fue en paralelo a la erosión de la política local con el deterioro de las relaciones entre socialistas y republicanos conservadores, especialmente en torno al funcionamiento de la Comisión Municipal de Policía Rural encargada de gestionar la contratación de jornaleros por los propietarios. Se desató una espiral conflictiva, donde el retraimiento patronal en los órganos de arbitraje laboral vino de la mano del desafío obrero en forma de huelgas, coacciones y amenazas. Las intromisiones del ayuntamiento en las relaciones laborales desencadenaron la ira de los patronos y condujeron a la renuncia del alcalde socialista a fines de agosto de 1932. La llegada del centro derecha al poder nacional a fines de 1933 se tradujo desde febrero de 1934 en la adopción de una batería de medidas administrativas y judiciales orientadas a poner fin a los gobiernos municipales socialistas. El propio alcalde de Montefrío fue detenido durante la huelga general campesina de junio, y el consistorio fue sustituido por una comisión gestora republicana conservadora que acometió una profunda remodelación del personal administrativo local. También aquí, las disensiones entre los distintos grupos conservadores explican en parte el triunfo electoral del Frente Popular. Durante la primavera de 1936 no hubo una radicalización política tan patente como en otras localidades, pero sí un uso sectario del poder local.

Motril, como importante enclave agroindustrial (centrado en la caña de azúcar) y portuario, con predominio de la pequeña explotación, es presentado por los autores como el paradigma de la radicalización de las izquierdas en la provincia, aunque el desequilibrio entre la pequeña y la gran propiedad agrícolas (con fuerte presencia del arrendamiento o la explotación indirecta) y las altas tasas de paro (en este caso, de carácter más acusadamente estacional tras la zafra) resultaban parangonables a las de otras localidades. Lo que marcaba la diferencia era la fuerte tradición societaria, vinculada a la UGT desde comienzos de siglo. El incontestable

triunfo en las elecciones municipales de 31 de mayo de 1931 catapultó a los socialistas al poder municipal de la mano de la figura carismática y visiblemente radicalizada del dirigente local (y luego diputado) Narciso González Cervera, quien a pesar de la quiebra financiera en que estaba sumida la corporación desde la Dictadura, abordó un ambicioso programa de obras públicas (deseccación de tierras pantanosas e irrigación de tierras de secano) e implantó progresivamente la legislación laboral favorable a los jornaleros hasta su destitución en febrero de 1932. En este caso, la polarización política se produjo en el seno del propio grupo municipal socialista, cuyo sector disidente de carácter moderado fue atraído a la órbita del bloque conservador. Los enfrentamientos —incluso violentos— entre las distintas tendencias del socialismo local llevaron al gobierno municipal a virar hacia opciones centristas de la mano del republicanismo radical. Mientras que numerosos socialistas decepcionados con la guerra fratricida librada por sus líderes se pasaban a la CNT, las derechas lograron reorganizarse hasta lograr el control de la corporación en junio de 1933, desde donde apoyaron el boicot practicado por los patronos locales contra los órganos de arbitraje laboral. El triunfo del Frente Popular trajo consigo el retorno a la alcaldía de González Cervera, en un ambiente político crispado y teñido de revanchismo.

En Pinos Puente, un pueblo de la vega granadina beneficiado por el auge remolachero de la tercera década del siglo XX, el control sociopolítico ejercido por una reducida oligarquía de ricos propietarios se veía confrontado a un extenso colectivo de jornaleros agrícolas (casi el 90% del campesinado local en 1932) y propietarios muy pobres. El advenimiento de la República dio lugar a la aparición de un buen número de sociedades obreras y organizaciones políticas de signo socialista, cuya hegemonía se confirmó y reforzó tras su incontestable victoria en las elecciones municipales de 31 de mayo. La radicalización socialista y la intransigencia patronal tuvieron también aquí un escenario privilegiado, en forma de multitud de quejas contra las intromisiones del consistorio en la formalización y fiscalización de los contratos de trabajo. El rechazo patronal al cumplimiento de la legislación laboral y las elevadas tasas de desempleo generaron desde inicios de 1932 una explosiva situación en forma de huelgas que se desgranaron con creciente intensidad y violencia de junio a octubre de ese año. El triunfo local de los socialistas en las elecciones de noviembre de 1933 no impidió la intromisión del gobernador civil en la supervisión de las relaciones laborales, esta vez en favor de los propietarios, que patrocinaron la reorganización de las derechas locales (Acción Popular y Partido Radical) a inicios de 1934. El letargo en que se vio sumida la política reformista durante la primera mitad

de ese año fue el preludio de la destitución del ayuntamiento tras la revolución de octubre. La conflictividad huelguística se extinguió durante todo el año 1935 e inicios de 1936. La reposición del consistorio socialista el 21 de febrero y el regreso a la actividad de la Comisión Municipal de Policía Rural se tradujeron en la incoación de multitud de expedientes sancionadores dirigidos contra los patronos que se habían negado sistemáticamente a cumplir sus disposiciones.

El municipio de Santa Fe, caracterizado por la fertilidad de sus tierras y la generosa extensión del regadío, que favorecían el policultivo, tenía, como la mayoría de los municipios de la provincia, una estructura de la propiedad altamente desigual y polarizada entre una oligarquía de medianos y grandes terratenientes y una amplia presencia de campesinos minifundistas obligados a vender su fuerza de trabajo junto con los jornaleros, que hacia 1932 constituían la quinta parte de la población activa agraria del municipio. El consistorio de mayoría monárquica votado el 12 de abril de 1931 fue sustituido tres días más tarde por otro dirigido por un edil socialista, y poco después por una comisión gestora republicano-socialista que fue relevada por otro ayuntamiento de mayoría netamente obrera surgido de las elecciones municipales del 31 de mayo. Como en otras poblaciones objeto de estudio, las primeras medidas paliativas del paro fueron el fomento de las obras públicas y la reactivación de los trámites administrativos orientados al cobro del impuesto de utilidades. El cumplimiento de la legislación laboral agraria fue abordado con gran empeño, usando para ello todos los recursos legales al alcance del ayuntamiento. Pero la intervención de la corporación municipal en la economía local no remedió el acuciante problema del desempleo agrícola, por lo que se agudizaron las tensiones que desembocaron en frecuentes estallidos huelguísticos. Hacia la primavera de 1932 comenzaron a aflorar sentimientos de desafección hacia el régimen republicano en un sector del socialismo visiblemente radicalizado, que reforzó entonces su presencia en el poder local con el nombramiento de un nuevo alcalde. La mayor beligerancia de la corporación municipal se expresó por medio de detenciones y multas a los propietarios que no recurrían a la bolsa de trabajo (convertida en un mercado de favores políticos, según algunos periódicos) para llevar a cabo las contrataciones y el laboreo forzoso. La suspensión parcial de los miembros del consistorio dictada en junio de 1934 supuso el fin de estas prácticas y el recurso al reparto de los jornaleros desempleados basado únicamente en la buena voluntad de los propietarios. La depuración de los funcionarios municipales, la languidez en el funcionamiento de los órganos locales responsables de la aplicación de las leyes laborales y el retroceso en la afiliación de las

sociedades obreras fueron (junto a la reanudación de las procesiones religiosas y el retorno a la nomenclatura tradicional de calles y plazas) algunos de los aspectos destacados de esta regresión al “orden moral” anterior a la República. Medidas que fueron revertidas o anuladas con no menores dosis de sectarismo tras el retorno en funciones, a partir del 20 de febrero de 1936, del ayuntamiento de elección popular de mayo del 31.

Que la suerte de la República se jugó en los pueblos lo demuestra la sustancial transformación que sufrieron los poderes públicos locales en el sur de España con el acceso a los mismos de socialistas, ugetistas y republicanos de izquierda. Una sorda lucha por la hegemonía social y política pueblo por pueblo, plaza por plaza, en la que las coaliciones reformistas y conservadoras hicieron una “defensa apasionada o enfervorecida” de sus intereses respectivos (p. 15). Aunque, por lo general, la obra de Cobo y Garrido achaca la radicalización de las izquierdas al manejo partidista, parcial e interesado de los mecanismos del poder local detentado por las derechas, no hay que olvidar que, en muchas ocasiones, la adopción de conductas de extremada intransigencia por parte de los socialistas obedeció a motivos de rivalidad y competencia en el espacio político obrero, incluso en el seno del propio partido y sindicato. De todos modos, los autores no sucumben a la tentación —todavía muy a la moda en algunos pagos historiográficos— de señalar el nivel de culpabilidad de cada uno de los actores, sino que optan por tratar de desentrañar y comprender qué intereses (locales, partidistas, corporativos, de clase...) subyacían a esas actitudes maximalistas.

Como dicen Cobo y Garrido en las conclusiones, “el estudio minucioso y pormenorizado de la vida política local, durante el transcurso del régimen democrático de la Segunda República, resulta un paso decisivo en el desentrañamiento de los diferentes grupos sociales que se hallaban enfrentados en la pugna por acceder al control y la gestión de las corporaciones locales” (p. 361). El análisis realizado en cinco comunidades locales de Andalucía Oriental podría ser un modelo a seguir por los historiadores en otras regiones de España en un próximo futuro.